

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA****Extracto del Acuerdo de 29 de octubre de 2021 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se convocan subvenciones a las comparsas que participen en los Carnavales de 2022**

BDNS(Identif.): 594161

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/594161>).

Primero. Beneficiarias

Entidades que estén legalmente constituidas y registradas como asociación en el registro oficial correspondiente a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y que tengan fijado su domicilio en el municipio de Vitoria-Gasteiz.

Segundo. Finalidad

Fomentar la participación de comparsas en las Fiestas de Carnaval del año 2022.

Tercero. Bases reguladoras

Aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de fecha 29 de octubre de 2021; se publicarán en el BOTHA.

Cuarto. Importe

La dotación de esta convocatoria es de 85.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de estas bases en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 29 de octubre de 2021

Concejala Delegada del Departamento de Educación y Cultura
ESTIBALIZ CANTO LLORENTE